

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12574 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas. Expediente A-6120/2022-ing.*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas:

Peticionarios: Gloria Guzmán Ortega - M.^a Ángeles Guzmán Ortega - María Dolores Guzmán Ortega

Uso: Abastecimiento – Fuera de núcleos urbanos – Otros usos domésticos distintos del consumo humano

Volumen (m³/año): 1095

Caudal (l/s): 0,03

Captación:

- 1.- Pozo (Fuera de masa) en Jaén (Jaén) UTM X-438752 Y-4189570
- 2.- Pozo (Fuera de masa) en Jaén (Jaén) UTM X-438633 Y-4189744
- 3.- Pozo (Fuera de masa) en Jaén (Jaén) UTM X-438629 Y-4189706
- 4.- Pozo (Fuera de masa) en Jaén (Jaén) UTM X-439552 Y-4188020

Objeto de la transmutación: Se trata de un aprovechamiento de riego que dispone de derechos de catálogo con expediente origen C-9482/1988, para el riego de 15 ha de olivar y uso doméstico, con un volumen de 37.500 m³ /año. Se solicita una transmutación de derechos de Aguas Privadas a Aguas Públicas con motivo de la exclusión del uso para riego y la inclusión de un aljibe para almacenamiento de agua de 20 m³ de capacidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 2 de abril de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240014642-1